



**FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**

CIRCULAR 18/16

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE CORCHEO MAR**, en sus categorías **ABSOLUTA**, que tendrá lugar del **9 Octubre**, en el espigón de Torrequebrada.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los concursos Sociales**, deberá remitirse antes del próximo **día 1 de Octubre**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo.

- **Fecha límite de ingresos el día 1 de Octubre 2016**

Antequera a 20 de Septiembre 2016

Delegado Territorial de Málaga de la F.A.P.D.



Juan Montesinos Ramos

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 20 de Septiembre 2016
	Número 18/16



CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA

Categoría **CORCHEO**

Espigón de Torrequebrada (Benalmádena) 9 Octubre de 2016

B A S E S

ORGANIZACIÓN

EL **Campeonato Provincial de Pesca Mar-Costa CORCHEO**, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva a través de la Delegación Territorial de Málaga.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

Se desarrollará en las fechas, zona, horarios y pruebas indicados en el PROGRAMA DE ACTOS.

De los participantes. Los participantes deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. El Puerto de Almería. Estará los puestos al menos, de 10 metros de longitud. La adjudicación de los puestos se hará por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima desde costa Especialidad Corcheo.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas), de cuatro horas de pesca hábiles cada una de ellas.

En esta Competición es indispensable, el uso de nasa o rejón que permita mantener vivas las capturas.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupados por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a éstos, al control o persona autorizada por la organización.



De comportamiento y material deportivo. A la entrada a los puestos de pesca, antes del inicio de la manga, se autorizan lances de prueba para medir la profundidad a condición de que el anzuelo esté desprovisto de cebo.

Se autoriza el lance oblicuo del aparejo, de acuerdo con los participantes adyacentes para aprovechar al máximo la corriente marina, procurando no molestar a los deportistas vecinos.

Cuando el deportista vecino tenga picada, tendrá prioridad sobre los contiguos que no deberán lanzar y retirar parcialmente sus líneas hasta que el primero capture su pieza o la pierda.

Cuando falten cinco minutos para el “Fin de Prueba”, se efectuará una señal acústica que avise a los deportistas que estén trabajando una captura. Transcurridos esos minutos, otra señal indicará el final de la Manga y toda pieza que no esté en el rejón o claramente fuera del agua, no será válida.

Los deportistas permanecerán en sus puestos apercibiéndose de la llegada de los Controles/Jueces para efectuar el pesaje y suscripción de la plica.

CAÑAS. En la Especialidad de Corcheo se autoriza una sola caña en acción de pesca, pudiéndose tener otras cañas de reserva montadas con el anzuelo. La longitud de la caña, se establece en un máximo de 8 metros y, deberá tener un mínimo de cuatro anillas o llevar anillas interiores.

LINEAS. Libres tanto en diámetro, como en su composición.

CARRETES. Su uso es obligatorio y la elección opcional ya sea de acción manual o automática, de bobina fija o giratoria.

BAJOS DE LINEA. Son totalmente libres, provistos de un solo anzuelo.

FLOTADORES. De uso obligatorio, fijos o deslizantes, deberán soportar como mínimo el peso de lastre y del cebo; su fijación a la línea es libre.

ANZUELOS. Se permite un solo anzuelo simple, según lo previsto en el Art. 20 de las Normas Genéricas. Las posibles excepciones o limitaciones al uso de los anzuelo, en su caso, se reflejarán en las Bases de la Convocatoria pero está prohibido el uso de anzuelos dobles o triples.

CEBOS y ENGODOS. Se permiten los naturales o de origen orgánico autorizados por el Organismo competente en materia de pesca marítima de la Comunidad Autónoma donde se celebre la Competición. Se autoriza expresamente el cebado o macizado de las aguas.

Elementos Auxiliares. La sacadera o salabre es de uso personal pero puede ser prestada momentáneamente a otro participante. La recuperación de la pieza a capturar debe hacerse sin la ayuda de otros participantes.

También se autorizan los soportes para las cañas, tanto a la que esté en acción de pesca como para la caña o cañas de repuesto, estas podrán tener el anzuelo montado. En Competiciones nocturnas pueden utilizarse fuentes luminosas sin dirigir las hacia el agua ni perturbar a los participantes contiguos.



Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, será motivo de descalificación en el acto.

Se adjunta listado nuevo con las tallas mínimas del mediterráneo. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas y rascacios, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas

Aquellas piezas que una vez se dé la señal de finalización de la manga o Competición estén claramente fuera del agua o en el rejón.

De las clasificaciones. Se realizará por el sistema de Agua-Dulce

1.- Las puntuaciones para clasificar los resultados en las Competiciones Oficiales de Pesca de Agua Dulce serán por asignación de UN PUNTO por GRAMO del peso total obtenido del pesaje de las capturas válidas.

2.- Las Clasificaciones se realizarán siguiendo criterios secuenciales que valoren las Clasificaciones por Sectores en cada Manga y la Clasificación Individual Final. Es muy conveniente que todos los Sectores tengan el mismo número de participantes. En todos los casos las Clasificaciones Individual por Sector y la Individual Final, recogerán la puntuación (gramos) de cada participante y en los casos opcionales del punto anterior, el número de capturas válidas.

Clasificación Individual Final

1.- Una vez obtenidas las Clasificaciones Individuales por Sectores, se procederá a sumar los puestos de Sector obtenidos por cada participante durante cada una de las Mangas y estas sumas se ordenarán de menor a mayor.

Desempates en la suma de puestos en su caso: Se procederá atendiendo por este orden los siguientes criterios:

- a) Por el mayor número de puntos-gramos en todas las Mangas.
- b) Por el mayor número de puntos-gramos en una de las Mangas. (La de mayor peso de los participantes empatados).
- c) Por Sorteo.

Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones los horarios y el tiempo de duración de las pruebas o mangas y escenario.

Para lo no establecido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.



NOTA:

El no tener posesión de las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: **D. Juan Montesinos Ramos**
Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Vicepresidentes: **D.**

Secretario: **D.**

Vocales: *Todos los Presidentes de clubes asistentes.*

Jueces: *Los designados por el Comité de Jueces*

PROGRAMA

Domingo, 9 de Octubre 2016

07:30 horas	Concentración de participantes
07:45 horas	Reunión de Delegados. Sorteo de puestos
09:30 horas	Comienzo de la primera manga
12:25 horas	Preaviso faltan 5 minutos
12:30 horas	Final primera manga
	Pesaje y clasificación primera manga
14:30 horas	Comienzo de la Segunda manga
17:25 horas	Preaviso faltan 5 minutos
17:30 horas	Final de la Segunda Manga
	Pesaje y clasificación de las mangas

Entrega de trofeos

(Es obligatoria la presencia de todos los pescadores)

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO